



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBIA- LA GUAJIRA**

Uribia, Agosto, treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

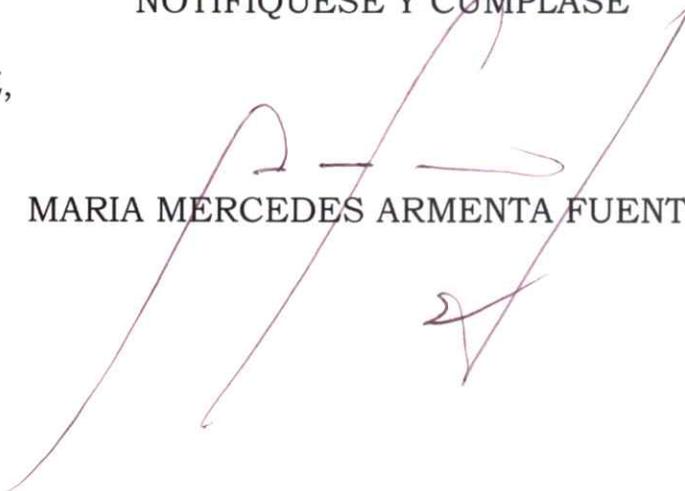
Radicación, **44-847-40-89-001-2018-00099-00**, Ejecutivo de Mínima
Cuantía: **CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.**, Contra **LUCAS
ANTONIO BARLIZA IPUANA**.

Secretaría da cuenta del memorial suscrito por el doctor GUSTAVO SOLANO FERNANDEZ, mediante el cual solicita la correspondiente autorización y entrega de los títulos judiciales que se hubiesen constituido dentro del proceso de la referencia.-

Ante la petición elevada, se ordena que por secretaría se verifique si existen títulos judiciales en la cuenta del Banco Agrario de Colombia, perteneciente a este Juzgado a favor de CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S., en el evento de que existan títulos, procédase a su elaboración para el cobro por parte de CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S., una vez verificado que no sobrepase las liquidaciones de crédito y costas pertinentes.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES